

Condiciones de los trabajadores mexicanos en E.U.A., 1918-1923

Los diez documentos que se transcriben en seguida proceden del Archivo General de la Nación, Ramo Departamento del Trabajo. A continuación citamos su localización respectiva:

1. Año 1918	Migración. Condiciones de trabajo	ficha 666
2. Año 1918	Migración. Condiciones de trabajo	ficha 667
3. Año 1918	Migración. Informes	ficha 684
4. Año 1918	Migración. Informes	ficha 673
5. Año 1918	Migración. Informes	ficha 673
6. Año 1918	Migración. Informes	ficha 676
7. Año 1919	Migración. Condiciones de trabajo	ficha 661
8. Año 1922	Migración. Informes	ficha 671
9. Año 1923	Migración. Informes	ficha 688
10. Año 1923	Migración. Informes	ficha 692

Agradecemos la colaboración de Erika Berra y Mauricio Coronado en la identificación de estos documentos.

MARGARITA SEPÚLVEDA AMOR

1



DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES AL
SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO,
ALBERTO J. PANI (marzo 23 de 1918)

El C. Emilio Martínez Preciat, vicecónsul encargado del consulado de México en Clifton, Arizona, me dirige, con fecha 26 del mes que hoy termina, su oficio número 30 que dice así:

“En vista de que con frecuencia se presentan a este consulado ciudadanos mexicanos que desde la huelga de junio de 1917 se encuentran sin empleo, manifestándome las injusticias que se han cometido con ellos de parte de las compañías por las que trabajan, al grado de encontrarse desde hace mucho tiempo en la indigencia, procedí a hacer las siguientes investigaciones:

- I. Si era cierto que las compañías no habían cumplido con sus compromisos.
- II. Si se habían hecho representaciones o quejas con tal motivo.
- III. Si las sociedades llamadas a sostener las huelgas seguían protegiéndolos.
- IV. Si los indigentes estarían dispuestos a repatriarse, gestiones que este consulado haría para aliviar su situación como último recurso.

Sacando en conclusión lo siguiente:

- I. Que sí es cierto que las compañías no han sabido cumplir con sus compromisos, pues habiendo éstas pactado solemnemente con la Comisión del Trabajo del Gobierno Federal reemplazar a todos los huelguistas conforme se les fuera necesitando, los ha estado entreteniendo con engaños con el único objeto de desorganizarlos; por otro lado, empleando gente nueva, a escondidas, proceder que, según el convenio, les quedó terminantemente prohibido y sin que los interesados puedan siempre hacer valer sus derechos debido a la poca o ninguna energía de las autoridades, que para estos asuntos se hacen siempre las desentendidas.
- II. Que sí se han hecho las representaciones sobre el particular que han venido al caso, pero sin resultado, según se expresa en la anterior respuesta.
- III. Que las sociedades llamadas a sostener a los huelguistas no siguen impartiendo a éstos la protección que a un principio les impartieran; y al parecer a la última investigación a que al principio hago referencia, esto es, saber cuántos son los mexicanos que con motivo de dicha huelga, y de la política seguida en su contra de parte de las compañías, estarían dispuestos a repatriarse, para ya en firme hacer las gestiones del caso entonces.

El señor Enrique Avila, dizque en representación de sus compañeros de trabajo, venía a participarme que ellos no habían pedido que me mandasen a ésta a representarlos para que "tirase" en su contra, y que por lo tanto se verían obligados a pedir a un cónsul que ellos eligieran, porque para ello tenían derecho como mexicanos; a un principio di poca importancia a esa amenaza tan atrevida como irrespetuosa y vulgar, pero conociendo los antecedentes de la politiquilla que cierto elemento insano le ha gustado jugar en otras ocasiones, siempre con fines bastardos, creí conveniente darle cuenta inmediatamente del asunto en los términos que transcribo:

Grupos mexicanos despechados, viven engañando y explotando trabajadores mexicanos honrados, decláranse enemigos este consulado oponiéndose gestiones repatriación indigentes, pintándoles situación México de acuerdo noticias periódicamente publica "Morning Times", atacando proceder gobierno y propalando noticias compañías mineras en México exigen condiciones denigrantes a trabajadores, diciendo mineros Cananea descontentos, gente abunda allí sin trabajo.—Correo detalles.

En efecto, tan pronto como di los primeros pasos con el objeto de saber quiénes y cuántos eran los mexicanos que en el distrito de mi jurisdicción se encuentran en la indigencia, se me presentó el comisionado a que arriba hago mención, y por sus palabras infero que han querido dar una torcida interpretación a mis gestiones encaminadas a la protección de mexicanos indigentes, suponiendo también que esta medida tomada por el consulado de mi cargo llamaría la atención de las compañías, y si es cierto que necesitan trabajadores y que tan sólo por un capricho se empeñan a no dar trabajo a los huelguistas, desistirían de su maldad y evitarían que se salieran del lugar, empleando a los trabajadores que realmente necesitan. He venido a deducir que otro de los motivos por los cuales algunos miembros de ciertas mesas directivas de sociedades que han tenido a secretarios ladrones se oponen a mi iniciativa es porque no pierden la esperanza de contar más o menos tarde (eso a ellos parece importarles poco) con los ingresos de las cuotas de los que puedan reemplazar sin importarles poco las miserias que sufren, aunque sí más tarde, cuando cuenten con dinero, les ofrecerán las mil maravillas, les predicarán de lo lindo y se pondrán incondicionalmente a sus órdenes para defender sus derechos... pero todas estas prácticas mientras ingresen sus cuotas a la Sociedad, aunque más tarde el infiel predicador desaparezca de la población con todo y fondos, como varias veces ha sucedido ya. Si bien es cierto que todas las sociedades tienen el derecho de hacer propaganda para ganarse adictos y hacerse cada vez [más] fuertes, este derecho lo pierden y se transforma en un acto indigno cuando sus aparentes buenas intenciones tienden a bastardas ambiciones nada más. Y lo más triste de todo es que, para hacerles ver a los mexicanos el inconveniente que existe para volver por ahora a la patria, lo es el hecho de que se valen de argumentos copiados de la prensa norteamericana enemiga de nuestro gobierno, repitiéndoles una por una las atrocidades que, según dicha prensa, ocurren a diario "en nuestro desdichado país". Cuando supieron que yo les decía que en Cananea se habían reanudado los trabajos de minas, en seguida esa gente perversa echó a volar el canard de que para ser trabajador en Cananea había que hacerse de la "Liga Latina", asociación que los huelguistas odian por pertenecer a ella los rompe-

huelgas y porque les han hecho creer sus afamados *leaders* que aquélla es una sociedad que exige condiciones denigrantes a los que a ella ingresen, exigiéndoles sobre todo protestar lealtad y obediencia ciega a las compañías y al gobierno norteamericano durante todo el tiempo de la guerra; y por último han hecho propalar la noticia de que en Cananea, lejos de necesitarse trabajadores, hay un buen número de ellos desocupados, y los que lo están continúan descontentos "por las condiciones denigrantes que les exigieron al entrar a trabajar". Agregan también que el gobierno mexicano protege únicamente a las compañías y trabajadores extranjeros, preocupándose muy poco por los mexicanos como en épocas porfirianas, y que ellos —los oradores— nunca hubieran podido calzarse y vestir decentemente si hubieran permanecido en México; y nunca hubieran pensado en venir a Estados Unidos, y que cosa semejante les sucedería en caso de volver.

En resumen, las uniones importantes para solucionar la precaria situación de sus socios renuncian al deber que tienen para protegerlos, y ahora que traté de obtener datos para saber el número exacto de trabajadores sin empleo, se negaron a proporcionármelos diciéndome que sería una deserción de parte de sus asociados si se salieran de sus filas para irse a México, a pesar de no hacer nada por ellos y de que las compañías les ofrecen día por día cosas que no cumplen, burlándose de ellos, pues llaman al trabajo, por medio de listas, a los que actualmente se encuentran en México, y aun a los ya fallecidos, no obstante de estar introduciendo diariamente gente nueva (rompe-huelgas), violando por lo tanto sus compromisos, mientras los huelguistas se mueren de hambre y vienen a diario a este consulado de mi cargo a relatarme sus penas y a pedir protección; de suerte que los de las uniones, esperanzados en que esa gente adicta a ellos podrá obtener trabajo en algún tiempo, aunque fuese ilimitado (parece importarles poco cuándo) ningún caso hacen con que ahora se les engañe y sufran hambres, siempre de que no se vayan para que, al reponerlos en el trabajo, si los reponen, puedan, con sus cuotas, seguir proporcionando dinero a los que, pasándose como sus representantes y luchadores incansables, se llenan bien las bolsas y cuando menos lo piensen desaparezcán del lugar llevándose consigo los fondos que les han sido confiados, como en muchas ocasiones ha sucedido. Nada menos que debido a la impotencia de dichas uniones, la gente está muy descontenta y están procurando a todo trance formar otras sociedades que puedan protegerlos de verdad, aunque en resumen se trasluce una triste desunión, sobre todo entre el elemento mexicano, debido nada menos que a las picardías de los organizadores de muchas sociedades. En lo particular les he hecho ver el inconveniente que esta desunión acarrea a los trabajadores, porque de esa manera nunca podrán hacer valer sus derechos; generalmente agregan:

Una de las desuniones, la "Liga Latina", fue provocada por las compañías, mientras que las más se deben al escaso criterio de los mismos trabajadores. Ahí tiene usted a un Centro Protector Mexicano, a un Club Benito Juárez, etc., etc., todos ellos tienden a explotarnos únicamente, porque nunca hemos visto algo práctico que valga la pena mencionar, sobre todo en esta última huelga; yo únicamente agrego que todo esto es tristemente cierto, pero que la culpa la tienen los insaciables embaucadores de los trabajadores y ellos mismos.

Me he permitido hacer a usted la anterior transcripción para su superior conocimiento y efectos que estime usted convenientes”.

Me es honroso transcribirlo a usted para su conocimiento y fines a que hubiere lugar.

Reitero a usted mi muy atenta consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS
Por orden del secretario, el jefe
del Departamento Consular
JUAN B. VEGA [Rúbrica]

2



DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES AL
SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO,
ALBERTO J. PANI (marzo 30 de 1918)

El cónsul general de México en San Francisco, California, E.U.A., se ha dirigido a esta Secretaría en los términos siguientes:

“Como una prueba palpable de la inconveniencia de permitir traer trabajadores mexicanos de nuestro país enganchados, tengo el honor de acompañarle copia fiel de la carta que recibí del señor Carlos M. Martínez, así como copia de la contestación que le di, y de cuya investigación tendré el gusto de dar a usted cuenta oportunamente. El hecho que desco patentizar es que se deben de usar de todos los medios posibles para prohibir la traída de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos”.

Al ponerlo en conocimiento de usted, para los fines a que hubiere lugar, me es grato acompañarle copias de los anexos que se mencionan en la preinserta nota, reiterándole a la vez, mi muy atenta consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS
Por orden del secretario,
El jefe del Departamento Consular
JUAN B. VEGA [Rúbrica]

Febrero 23 de 1918

Sr. cónsul de los Estados Unidos Mexicanos.
San Francisco, California.

Muy señor mío:

Nos permitimos llamar la atención de usted en esta forma por haber sido víctimas de un engaño por la compañía que expreso antes; diré a usted en qué forma. Salimos de la frontera de Nogales, Arizona, el día 8 del presente, ofreciéndonos el salario de 2.25 y comida, y 10 horas de trabajo, y por tres meses cumpliendo el contrato en 9 de mayo, firmado dicho contrato por el representante de dicha compañía, de apellido Rivera, el día 4 del presente, en el puerto de Nogales, donde seríamos regresados.

Al llegar a ésta, el día 11 del presente, fuimos víctimas del engaño, empezando por el salario que es de 1.50 y la comida, y doce horas de trabajo, y aumentaron tres meses más de contrato forzoso. Este contrato es reformado por ellos, no el que antes firmaron.

8

Mas tendré que decirlo a usted que advirtieron a toda la gente el que empezarian a ganar su salario íntegro, desde la fecha y día en que pisáramos el campo de nuestra labor. A esta fecha no podemos trabajar pues la compañía no nos da el trabajo que necesitamos ni la comida que es lo principal para un jornalero, nos tienen a pan y agua, y a veces ni eso, ni podemos salir siquiera a buscar la comida, por tenernos con policías día y noche, y tratándonos con obscenidades; por lo que ocurrimos a usted que es quien puede remediar nuestras circunstancias tan malas para nosotros en un país extranjero. Esperamos que haga usted por nosotros todo lo que esté a su alcance, como un respetado representante de nuestra nación; deseamos el que nos dejen trabajar donde nos parezca, o cumplan con lo prometido, y paguen el tiempo que hemos perdido por culpa de ellos y que nos den de comer, que ni presos que fuéramos nos dejarían sin comer, como nos dejan en ésta; sin más me dirijo en nombre de mis compañeros, y firmo, S.S.

Carlos M. Martínez [Rúbrica]
González Rancho, Camp 1.

Sr. Carlos M. Martínez.
c/o Priaque Sugar Co.
Rancho, Camp 1.
González, California.

Muy señor mío:

Recibí su muy atenta de fecha 23 de febrero último y a fin de mandar una persona a hacer una investigación a ese lugar, le suplico se sirva mandarme una copia del contrato que celebraron con ustedes, si es que lo puede conseguir, e inmediatamente que lo tenga en mi poder, enviaré a esa persona de mi confianza para que levante una minuciosa investigación y demande se les haga justicia.

En espera de su contestación, quedo de usted afmo. atto. y S.S.

CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO
Un sello que dice: Ramón P.
de Negri, Cónsul General de
México, San Francisco, Cal.

3



DEL CÓNSUL MEXICANO EN NEWPORT NEWS,
E.U.A., JOSÉ COLADO, AL SECRETARIO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TRABAJO, ALBERTO J. PANI
(mayo 31 de 1918)

Habiendo en esta jurisdicción un gran número de campamentos militares en donde son empleados muchos millares de trabajadores; estando el astillero de este puerto haciendo un esfuerzo supremo, para construir el *maximum* que le sea posible (en buques mercantes y de guerra); agregando a esto que hay aquí una congestión de población a tal extremo, que no hay casas, habitaciones ni hoteles suficientes para dar cabida al número de población flotante, han acudido tal número de trabajadores, que creo de interés dar una información sobre este asunto, máxime cuando los trabajadores mexicanos empiezan a llegar a esta región, lo que antes no sucedía.

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE YO CALCULO
EN UN RADIO DE 20 MILLAS

Camp Hill	4 000	(Campo de embarque)
Camp Stuart	5 000	(Campo de embarque)
Camp Morrison	2 500	(Estación de aviación)
Camp Langley Field	3 000	(Escuela de aviación)
Jamestown	9 000	(Base naval Hampton Road)
Navy Yard	3 500	(Astillero del gobierno)
Hilton Village	5 000	(Villa en construcción)
Newport News, Ship Bldg, Dry Dock	12 000	(Astillero de Newport News)

Total 44 000 trabajadores, que el que gana menor sueldo es de \$3.85 por día, trabajando 10 horas (este sueldo se le paga al trabajador que no tiene oficio alguno); los carpinteros, por ejemplo, ganan, trabajando 10 horas, \$6.88, e igual sueldo es fijado para pintores, albañiles y plomeros; los electricistas y mecánicos ganan un 50% más que los carpinteros y sus similares. Debo hacer mención hacia el hecho de que en todas estas empresas hacen falta un 60% más de trabajadores, pero no se les puede traer desde luego, por la falta de habitaciones en donde alojarlos (cada campamento o empresa de los citados está construyendo "barracas" para aumentar sus trabajadores).

He tenido noticias de que en "Langley Field" había un número regular de mexicanos trabajando, y deseando conocer las condiciones en que se encuentran, a la vez que instruirlos para el próximo "Registro" me he trasladado al campo dándome cuenta de sus condiciones. Son 30 los que me encontré allí; fueron contratados en El Paso, Texas, pagándoles \$3.30 por 10 horas de trabajo, casa y comida, haciéndoles la promesa de que el viaje sería pagado por la empresa; todo se les ha cumplido a excepción de lo del viaje; éste les está siendo descontado mensualmente a razón de \$8.00 al mes; he intervenido sobre este punto a instancia de los interesados, y he logrado que sólo se les descuente mensualmente \$4.00, ya que obtener se les pagara el pasaje me fue imposible por no constar así en los contratos respectivos; también he logrado que se les dé un lugar separado de los negros (aquí tienen la costumbre de poner a los trabajadores mexicanos en la categoría de los negros) y con estas modificaciones sus condiciones han mejorado algo. Las habitaciones que tienen consisten en pequeñas casas de madera, con cuatro camas de tablas y un colchón, en forma las camas de los "camarotes" de los buques, es decir, una cama encima de otra, con el espacio indispensable para acostarse; entre las cuatro camas hay un espacio como de dos metros que les sirve de sala cuando están dentro de la casa; las comidas son regulares, carne, frijoles, pan, y alguna verdura cocida; estos trabajadores aparentemente están regular, y hasta ahora parece que se les trata con atención, quizá para asegurar su estancia aquí, ya que los trabajadores de nuestro país tienen fama de sufridos y trabajadores, por lo que los prefieren a cualquier otro.

Procuró ponerme en comunicación con otros grupos de trabajadores mexicanos que tengo informes hay por esta jurisdicción, para indagar las condiciones en que se encuentran para prestarles la ayuda que sea necesaria.



3

Deben tomarse medidas encaminadas a asegurar a nuestros compatriotas los contratos respectivos cuando sean solicitados para trabajar en este país, y lo esencial del caso es hacerles comprender la ventaja que ellos obtendrán, dando previo aviso a los cónsules, cuando tengan que firmar algún contrato. Me informan algunos de ellos que como antes (épocas de Porfirio Díaz) no se les atendía en ningún consulado, temen que ahora sea lo mismo; ya les hice comprender que en la actualidad nuestro gobierno, por medio de los cónsules, está prestando toda clase de garantías a los mexicanos en el extranjero; parece que como complemento de esto, la mayor parte de ellos obtendrán la matrícula respectiva.

En el mes de la fecha, y a pesar de que los sueldos por aquí son muy regulares, se han declarado en huelga los trabajadores de las estaciones y expreses de Norfolk, en número no menor de 4 000; las autoridades federales tomaron cartas en el asunto, y con alguna transacción la huelga sólo duró unos días. Dadas las condiciones cada día más difíciles para la vida, ningún sueldo alcanza a cubrir las necesidades más indispensables.

Incluyo tres avisos en los que se solicitan trabajadores, con la aclaración que estos avisos son permanentes en los periódicos más importantes de estos contornos.

Sería de resultados prácticos no permitir salir del país a ningún mexicano (trabajador) que no traiga consigo su fe de bautismo o documento que supla ésta; pues de esta manera, al encontrarse nuestros compatriotas con el peligro de que se les tome de alguna forma para hacerlos ingresar en el ejército americano, tendrían un documento que hace prueba plena de su condición de mexicanos, y no se tropezarían con las dificultades a que se ven sometidos cuando carecen de este requisito, como lo estamos palpando diariamente, gestionando la libertad de los compatriotas que se encuentran en las condiciones que se citan; asimismo sería de resultados prácticos instruirlos al salir del país para que al llegar al punto final de su destino, se presenten o escriban a los cónsules de la jurisdicción, para tener así conocimiento oportuno de los mexicanos y poder darles la protección en caso necesario.

JOSÉ COLADO [Rúbrica]
Cónsul de México.

Aumento:

Terminado el informe que precede, llegó a esta oficina una noticia con la escala de salarios y otras disposiciones sobre el trabajo, que me es grato adjuntar traducida en dos fojas como anexo a este informe.

Escala de salarios publicada por la oficina controladora de las construcciones de guerra, en el Distrito de Hampton Roads (Anexo al Informe sobre Trabajo).

Ocupaciones	Salarios	Días de fiesta
Operadores de acetileno	65 ¢ por hora	Doble tiempo
Chaures autos tráfico	35 " " "	" "
Herreros (maestros)	73 " " "	" "
Herreros (ayudantes)	46 " " "	" "
Caballerangos	35 " " "	" "
Ladrilleros	75 " " "	" "
Carpinteros (maestros)	67 " " "	" "
Carpinteros (ayudantes)	40 " " "	" "
Oficiales de pulir cemento	60 " " "	" "
Ayudantes de oficiales	38 " " "	" "
Maquinistas	73 " " "	" "
Ayudante de maquinista	46 " " "	" "
Plomeros (maestros)	73 " " "	" "
Plomeros (ayudantes)	38 " " "	" "
Pintores	65 " " "	" "
Tendedores de vías férreas	42 " " "	" "
Fogoneros	42 " " "	" "
Estañadores (maestros)	72 " " "	" "
Trabajadores (sin oficio)	38 " " "	" "
Encargados de carpinteros	75 " " "	" "
Encargados de pintores	70 " " "	" "
Encargados de herreros	82 " " "	" "
Encargados de mecánicos	85 " " "	" "
Encargados de plomeros	82 " " "	" "
Encargados de estañadores	80 " " "	" "
Encargados de cemento	72 " " "	" "
Encargados de chauffers	60 " " "	" "
Encargados de vías férreas	80 " " "	" "
Encargados de trabajadores	60 " " "	" "
Electricistas	85 " " "	" "

A todos estos oficiales y trabajadores ocupados en los campos militares, se les da casa: primero, por tenerlos en el campo para que puedan trabajar más horas; segundo, para facilitarles la vida por que aquí el problema de las habitaciones es tan crítico, que no se encuentran pagando por ellas precios fabulosos.

Tienen la obligación de trabajar 10 horas diarias.

Días de fiesta ganan doble tiempo (trabajan 5 horas y se les pagan 10).

Los sábados en la tarde, al recibir la paga, se toma nota de las horas trabajadas en la semana.

Los que hayan trabajado menos de 44 horas en la semana, no se les deja trabajar en días de fiesta.

Están obligados en caso de necesidad, a trabajar hasta 12 horas diarias.

Los sábados en la tarde se estiman como días de fiesta para los que trabajen después de las 3.

Cualquier día de la semana que un obrero trabaje más horas que 10, se le abona tiempo y medio por las extras.

Newport News, Va., mayo 31 de 1918

JOSÉ COLADO [Rúbrica]
Cónsul.

4



DEL CÓNsul MEXICANO EN NEWPORT NEWS, E.U.A., JOSÉ COLADO, AL SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, ALBERTO J. PANI (agosto 31 de 1918)

He estado informando a esa Secretaría sobre las condiciones de los trabajadores en esta jurisdicción, que están ganando un salario quizá el más alto que se paga en este país; pero son tales las condiciones económicas que prevalecen aquí, que ningún salario alcanza a cubrir las necesidades de la vida, porque día a día el costo de los artículos va en aumento tal, que no quedan recompensados en forma alguna, los sueldos con el encarecimiento de los artículos de consumo. Debido a esto, en el presente mes y a pesar de los temores de los trabajadores de ser tratados con el rigor de las leyes militares, ha habido en este puerto dos huelgas, una de las cuales aún subsiste; la primera la declararon unos 4 000 trabajadores del astillero, motivada, según he podido averiguar, por disposiciones en el trabajo de los negros y blancos; parece que los primeros obtuvieron mejores contratos que los segundos, y no estando conformes con este resultado, demandaron ciertas reformas, que con la intervención de oficiales del gobierno federal les fueron concedidas, entrando de nuevo al trabajo; esta huelga duró dos semanas. Hace una semana que los plomeros demandaron más salario, y como no se ha resuelto favorable a sus peticiones, declararon la huelga, que ha sido secundada, hasta hoy, por pintores y carpinteros; el número total de huelguistas es aproximadamente de 20 000, todos ellos pertenecientes a trabajos del gobierno en campamentos militares y trabajos de guerra. Los plomeros ganan 75¢ por hora, y se les paga tiempo y medio los días festivos. Ellos reclaman 87½¢ por hora, y doble sueldo los días festivos, los sábados después de las 11 A.M., y todos los días después de las 4 P.M.; parece que el gobierno ha resuelto favorable lo relativo al doble tiempo, pero como

no ha resuelto lo del salario, la huelga subsiste aún, estando resueltos los trabajadores a sostenerla hasta alcanzar sus demandas; los carpinteros y pintores demandan un aumento de 30%, y las mismas condiciones en el *doble tiempo que los plomeros*.

Los trabajadores mexicanos que, aun cuando tengan oficios bien remunerados, los ocupan aquí en trabajos generales (si no hablan el inglés), han mejorado en estos últimos días; ganaban \$3.85 por día trabajando 10 horas y hoy se les pagan 50¢ por hora y se les abonan 11 horas trabajando 10. Los trabajadores mexicanos son preferidos por todos los contratistas a cualquier otro trabajador, pues son hábiles para todo trabajo, y prestan éste más constantemente que ningún otro trabajador. En el mes de la fecha han dejado esta jurisdicción para pasar al estado de Pensilvania más de 100 trabajadores mexicanos, y sospecho que debido a esta circunstancia, ha sido acordado el aumento de que hablo antes. Hace dos semanas han llegado unos 30 trabajadores mexicanos, todos procedentes de Fort Worth, Texas, a cuyo lugar van a buscarlos de preferencia los numerosos contratistas de esta jurisdicción. La demanda de trabajadores es aquí más grande cada día, las grandes compañías contratistas demandan éstos por 10 000, 15 000 y 20 000, pues los trabajos del gobierno son en los puertos de Norfolk, Portsmouth, Newport News y Hampton Roads cada día más intensos y numerosos.

JOSÉ COLADO [Rúbrica]
Cónsul.

5



DEL CÓNsul MEXICANO EN NEWPORT NEWS, E.U.A., JOSÉ COLADO, AL SECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, ALBERTO J. PANI (septiembre 30 de 1918)

INFORME SOBRE TRABAJO

Están llegando continuamente a esta región trabajadores mexicanos, atraídos por enganchadores que las numerosas empresas contratistas del gobierno en trabajos militares y actividades de guerra, traen de las ciudades fronterizas de este país y también directamente del nuestro; me he propuesto hacer estudios sobre las condiciones en que se encuentran nuestros compatriotas, analizando las bases en que trabajan y su estado económico, moral y físico, para en vista de esto, informar a esa Secretaría, como tengo el honor de hacerlo, por juzgar de una trascendencia muy importante, la labor que sobre todos nuestros connacionales se ha emprendido.

PROCEDENCIA DE LOS TRABAJADORES

De unos diez grupos que yo he visitado, que en conjunto sumarían unos 250 trabajadores, procedían: un 70%, de las ciudades de Dallas, Texas, Fort Worth, Texas, Waco, Texas y Oklahoma; un 10% de diferentes ciudades del interior de este país y el 20% directamente de nuestra república; el 70% que dejo citado, se compone de mexicanos que, o han permanecido bastante tiempo trabajando en este país, o tienen por costumbre hacer frecuentes via-

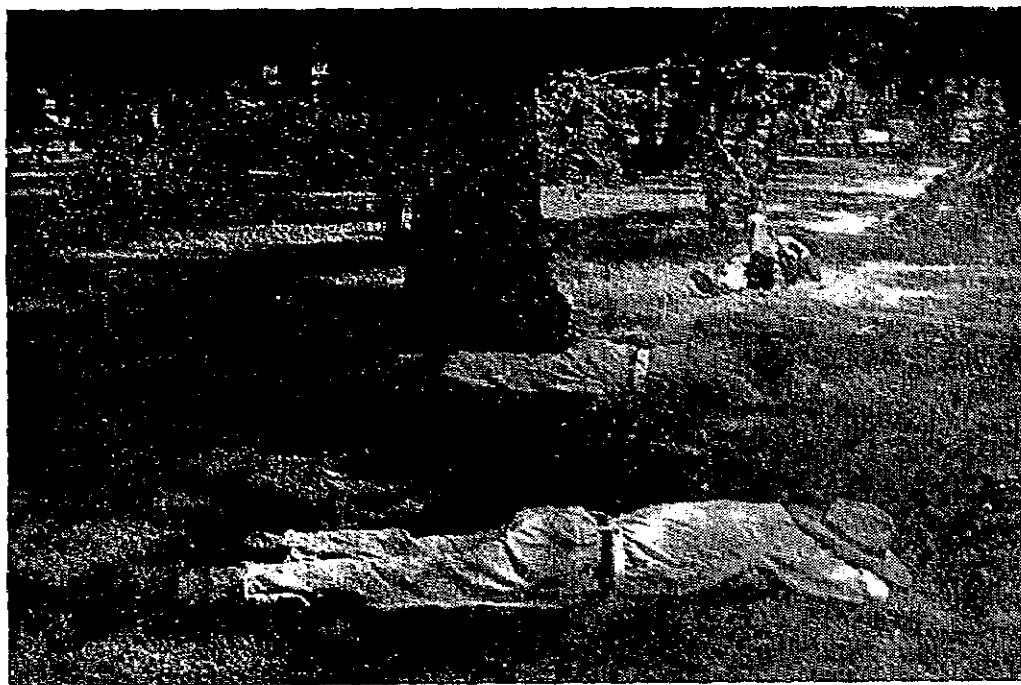
jes en busca de trabajo; el 10% lo forman ex soldados del ejército federal que se quedaron aquí desde 1914, o son mexicanos que, por temor de la Revolución, han emigrado sin haber podido regresar por diferentes causas; el 20% restante lo forma, en su mayoría, el campesino de Michoacán, Jalisco y Zacatecas, que huyendo de las hordas Chavistas, ha dejado el país buscando sustento para sus familias.

ENGANCHES SIN CONTRATOS

Ningún grupo (pues los traen en grupos de 20, 30, 75 o 100) según pueden, ha firmado contrato alguno al salir del lugar en que fueron enganchados; vienen atraídos por proposiciones halagadoras que se les hacen en anuncios en español, ofreciéndoles un alto salario, dobles emolumentos los domingos, cómodas habitaciones, suculentas comidas, pasajes de ida y vuelta y otras cosas más que los halagan; estas proposiciones se traducen: los altos salarios, en 45¢ la hora de trabajo; los dobles emolumentos, en que los domingos no se trabaja; las habitaciones son galeras o carpas, que no reúnen ninguna condición higiénica, ni están en condiciones para pasar en ellas calor o frío; las comidas son condimentadas muy mal, y su cantidad y calidad no suficientes para alimentar a un trabajador que por diez horas diariamente, presta un duro trabajo, sin descanso alguno que reponga sus gastadas energías; el pasaje de venida se les paga, pero con la condición de que deben trabajar 30 días para la empresa que los trae, y esta circunstancia se les hace conocer únicamente ya que están en los campos donde van a trabajar; se les descuenta la primera semana, que sólo se les paga al dejar el trabajo si es que cumplen los 30 días que se les exige; si alguno no está conforme con el régimen militar que en estos trabajos impera, y se aventura a marchar, cosa que sucede con frecuencia, pierde esa semana de trabajo y se expone a que le persigan y lo obliguen a trabajar los días que se le exige como mínimo; en la mayoría de los campamentos, son considerados los mexicanos como negros, para fijarles las habitaciones, comidas, etc.; cuando ellos protestan por ser considerados como negros, se les designa un campo aparte, pero nunca en el barrio destinado a los blancos.

RECLAMACIÓN DE DERECHOS

Esta oficina se ha visto obligada a intervenir en dos casos en que Alberto Mancera y Prisciliano Rincón fueron lastimados en el trabajo; el primero sufrió una caída de un andamio, y al segundo una carretilla le rompió el pómulo izquierdo. Mancera permaneció en el hospital 3 días y Rincón dos semanas; la empresa sólo les dio la atención médica, rehusándose a indemnizarlos en otra forma; tropicé con la dificultad de que no había contrato alguno que sancionara las condiciones en que trabajan estos obreros, y sólo pude, de una manera amistosa, conseguir que la compañía James Stewart y Co. pagara 50.00 y 100.00 dólares respectivamente, a Mancera y a Rincón, después de pagarles sus sueldos los días que dejaron de trabajar a causa de los accidentes sufridos en el desempeño de sus ocupaciones; la empresa me hizo conocer que sólo hacía estos pagos por condescender con esta oficina, pero que tienen establecido un reglamento que fija, para



4

casos como el presente, la atención médica y la mitad del sueldo por los días o tiempo que el obrero deje de trabajar, cosa que, para regularlo, se rigen por lo que declare el médico de la misma compañía.

CONDICIONES ECONÓMICAS, MORALES Y FÍSICAS

Las condiciones económicas del trabajador mexicano son malas en lo general; ellos creían ganar un salario más elevado, ignoraban la carestía de la vida en este país, y no contaban con las mil cosas que sólo el tiempo las regula. Por ejemplo: días que llueve y sólo trabajan cuatro horas; días de fiesta que no se trabajan, etc., por lo que, la esperanza de un mejoramiento económico les ha salido fallido. He observado que la totalidad de nuestros connacionales se resigna a verse tratada con desprecio y lo tolera, por encontrarse en un medio que le es hostil por completo, y esta circunstancia le hace tener una moral tan contraria de lo que él vale y puede obtener, que lo entrega en manos de contratistas poco escrupulosos, que lo explotan constantemente. Sus condiciones físicas no han mejorado, están más o menos como los vemos en nuestras grandes ciudades o en nuestras grandes haciendas, trabajando ruidamente toda la semana para vestirse de limpio los domingos.

ECONOMÍAS Y GASTOS

De todo lo que ganan estos trabajadores, sólo el 10% de ellos economiza lo que puede y lo manda a sus fami-

lias en México; este 10% lo da el contingente del 20% que detallo anteriormente al indicar la procedencia; el resto tiene un hábito muy particular, que nunca los pone en posesión de un ahorro que mejore en algo su vida, siempre atendida a la suerte, como ellos dicen cuando se pretende encauzarlos por el sendero de la previsión y la economía.

CARECEN DE ORGANIZACIÓN

En estas regiones no tienen organización alguna los trabajadores mexicanos; yo les he aconsejado la conveniencia de su agrupación, cosa que redundaría en provecho directo de ellos mismos; yo he procurado infundirles la necesidad en que se encuentran para ahorrar algo de lo que ganan, pero se encuentran aquí tan provisionalmente unos, y otros están tan acostumbrados a hacer la vida que llevan, que no se consiguen los fines sin dedicarles un tiempo de que no se puede disponer.

REGRESO A LA PATRIA

La mayor parte de estos trabajadores no regresa a la república porque no tienen los elementos para ello, pero los que por primera vez sufren las consecuencias del noviciado, regresarían mañana si tuvieran los elementos necesarios.

PUNTO DE ALARMA

Hace mucho tiempo que en este país se está haciendo una labor que yo juzgo muy peligrosa para nuestra patria; se trata de hacer ciudadano angloamericano a cuanto mexicano se pueda, y los medios que se emplean son muy variados; en primer término, se emplea el halago; en segundo, la persuasión; en tercero, la necesidad y por último la amenaza; antes, sólo se empleaba este sistema con los mexicanos reclutados en el ejército so pretexto de no haber cumplido con la Ley del Servicio Militar, pero en la actualidad se está ejerciendo la misma presión con cuanto trabajador cruza la frontera; digo que yo juzgo peligrosa esta labor porque ya se hacen gestiones para organizar a los trabajadores mexicanos en este país, y la agrupación que lo intenta, yo puedo asegurar que tiene conexión directa con las autoridades del país; me refiero a la *American Federation of Labor* que trata en la actualidad de reunir una conferencia de trabajadores, en Laredo, para lo cual se ha invitado a los trabajadores organizados de nuestra república; del órgano de esta agrupación, correspondiente al 11 del actual, copio este párrafo: *Las Federaciones Americana y Pan-Americana deberían pedirle a los Consejos de Defensa que hoy funcionan en todos los Estados Unidos, para que éstos se tomen especial interés en desarrollar enérgicamente su propaganda de americanización entre los habitantes mexicanos de Estados Unidos dado que ese procedimiento produciría el efecto de una asimilación más completa, de un mejoramiento en todos los sentidos buscado. Esfuerzos de ese género deberían hacerse principalmente en la línea divisoria de Texas y en toda la extensión de la línea divisoria de Texas [sic] y en toda la extensión de la frontera. ¿Hay algo más elocuente que lo transcrito? Yo entiendo que la americanización de los mexicanos residentes en Estados Unidos no puede realizarse sin desmexicanizarlos, y esta labor llevada a la práctica por hábiles agentes, entre nuestros trabajadores, carentes por desgracia de un criterio sobre la materia, daría por resultado que perderíamos un número considerable de ciudadanos, en el momento que nuestra patria entra en un periodo de resurgimiento, en que todas las fuerzas deben ser aprovechadas.*

MEDIOS DE CONTRARRESTAR LA LABOR DE AMERICANIZACIÓN

Urge organizar a los millares de trabajadores mexicanos de este país; en primer lugar, para hacerles conocer cuáles son los fines que se persiguen con pretender hacerlos ciudadanos de Estados Unidos; en segundo término, para organizarlos debidamente y no dar lugar que sean organizados por los angloamericanos, que como es natural, lo harán procurando sacar condiciones ventajosas de esta labor, y por último, que se hace necesaria una labor de este género, dado el número de compatriotas que de ordinario permanece en Estados Unidos, aumentados con los que eventualmente se trasladan aquí por temporadas cortas a ganarse la vida.

Los trabajadores mexicanos que se trasladan a los Estados Unidos, ya sea a radicarse por tiempo indefinido, ya por temporadas relativamente cortas, son los más propensos a la asimilación angloamericana y los que ofrecen mejores condiciones para ser organizados; si lo último

se realiza por mexicanos, alcanzaremos elevar el valor moral de nuestros trabajadores; ellos, en su permanencia aquí, adquirirán conocimientos sobre las organizaciones obreras que los colocarán en condiciones de defensa contra tantos enganchadores que los explotan, y a su regreso a la patria serán los mejores propagandistas de la organización, entre nuestros campesinos y gran parte de trabajadores manuales, que hasta hoy permanecen indiferentes a pesar de que el movimiento de asociación es intenso en nuestra república. Organizados los trabajadores mexicanos por mexicanos, pueden tener relaciones con las asociaciones obreras angloamericanas; ello será siempre provechoso; si se establecen relaciones de mutuas inteligencias, sería un medio de que se nos conociera más íntimamente para ser tratados como tenemos derecho a serlo, y sería esta labor favorable hasta para las relaciones internacionales; pero la pretendida organización de los elementos mexicanos en la forma que se intenta, aunque cubierta con el disfraz de solidaridad y amistad hacia nosotros, yo puedo asegurar que nos será muy perjudicial si no se toman las medidas violentas que el caso y la importancia requieren.

Interesada esa Secretaría en problema de tan alta trascendencia, y para que tome las medidas que juzgue oportunas, terminaré esta información llamando la atención sobre la intensa labor que se está desarrollando en este país, intentando hacer ciudadano angloamericano a cuanto mexicano [esté] radicado aquí y que de algún modo tenga contacto con autoridades, compañías o personas; sin poder poseer una comprobación plena de cada caso, este Consulado tiene suficientes motivos para asegurar que la labor tiene ramificaciones tan extensas, que tal parece se trata de una cosa organizada por las mismas autoridades federales, pues he tenido avisos de campamentos militares en donde oficiales del ejército hacen esa labor con los mexicanos allí sujetos a la disciplina militar; de los astilleros, hoy bajo el control del gobierno federal, en donde empleados de alta categoría ejercen esa presión sobre el trabajador; de las numerosas compañías contratistas de los trabajos del gobierno federal, que no desperdician ocasión alguna para buscar adeptos de la ciudadanía angloamericana; en los buques mercantes, hoy controlados por las autoridades federales, que a todo momento ejercen presión para que los mexicanos tripulantes se nacionalicen; en las empresas ferrocarrileras, manejadas por el gobierno, en donde, como en las anteriores, se trabaja en el mismo sentido; hacen esa labor hasta particulares que tienen contacto con trabajadores mexicanos. Para hacer más hincapié en este asunto diré: que no se exige a nadie la residencia de tres años, ni el conocimiento de la Constitución de los Estados Unidos, ni saber leer ni escribir, ni hablar inglés, ni solicitud de los llamados primeros papeles; nada hace falta hoy para obtener la nacionalidad angloamericana más que la voluntad del individuo.

Estimando cumplir a la vez que con mis funciones de cónsul un deber patriótico, al informar de asunto de tanta trascendencia, he tenido que ser extenso, para demostrar el mal que en mi concepto urge remediar.

Reitero a usted, señor secretario, las seguridades de mi más atenta consideración.

JOSÉ COLADO [Rúbrica]
Cónsul.



DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO, SECCIÓN DEL EXTERIOR, DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES DE DICHA SECRETARÍA (noviembre 12 de 1918)

A continuación tengo el gusto de transcribir a usted, en lo relativo, el informe comercial rendido a esta Secretaría por nuestro cónsul en Nogales, Arizona, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre últimos:

Trabajo. Braceros. El número de braceros que a diario pasa a los Estados Unidos es considerable. Los *enganchadores* anglo-americanos están en esta población desde hace algunos meses luchando por atraer braceros mexicanos, pues son muy solicitados por compañías mineras, para los campos algodonereros, las siembras de betabel en California, para los trabajos en las vías de ferrocarriles en todos los Estados Unidos. Estos *enganchadores*, como no les está permitido el paso a territorio nacional por no llenar los requisitos exigidos por el gobierno para *enganchar* y llevar gente, hacen sus gestiones por medio de agentes, los que distribuyen tarjetas entre nuestros nacionales y las que les sirven de entrada a los Estados Unidos. Para los braceros, las puertas de este país están abiertas, no les ponen dificultad alguna y hasta les dan algunas facilidades, por ejemplo, eximiéndolos del pago de ocho dólares por derechos de inmigración. Las compañías *enganchadoras* hacen sus arreglos con la Oficina de Migración, a la que le garantizan el regreso de los jornaleros que llevan, después de determinado periodo en el trabajo que les ofrecen. El promedio de jornal que se promete a nuestros braceros es tentador: tres dólares; y atraídos por estos ofrecimientos de salarios, se forman verdaderas legiones de trabajadores que, animados por tan alto salario, se *enganchan* sin contrato de ninguna especie y sin una garantía de parte de los que los llevan. Hay algunas compañías que constantemente se llevan braceros mexicanos y los tratan bien, regresándolos a esta frontera después de cumplido el término por el que fueron *enganchados* y liquidándoles sus sueldos al precio convenido; pero, en cambio, hay otras compañías que los tratan con toda dureza, los tienen como prisioneros, los hacen trabajar mayor número de horas que las estipuladas, y les reducen los jornales con cualquier pretexto, dejándolos, algunas veces, abandonados en lugares muy lejanos sin recursos con qué regresarse. El siguiente cuadro da una idea de los braceros que han entrado por esta población, en los meses de julio, agosto y septiembre, designados a diversos puntos de los Estados Unidos.

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
Julio	86	27	21	134
Agosto	615	139	150	904
Septiembre	529	201	239	969
			<i>Total</i>	2,007

Estos braceros y sus familias son solamente los *enganchados* y registrados por el Departamento de Trabajo;

pues hay un sinnúmero de nuestros connacionales que pasan en busca de trabajo y pagan sus derechos de inmigración, o sean ocho dólares para así irse a trabajar a donde obtengan mejor salario; y de éstos puede apreciarse como un cincuenta por ciento de los *enganchados* con determinadas compañías arriba expresadas.

Reitero a usted mi muy atenta consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

El Jefe del Departamento [Rúbrica]

7



DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, MANUEL ACUIRRE BERLANGA (septiembre 10 de 1919)

El C. Cónsul de México en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de Norte-América, se ha dirigido a esta Secretaría en los términos siguientes:

Adjunto tengo el honor de remitir a usted un recorte de *LA PRENSA*, fechado el día de ayer, por el que verá usted la forma en que, según el citado periódico, se está haciendo negocio con los trabajadores mexicanos en la frontera. Por otra parte, debo decir a usted que a este consulado se han acercado personas interesadas en tener trabajadores mexicanos en sus campos y me han interrogado la manera de hacer venir de México peones que trabajen por contrato, contestándoles yo que esto está eminentemente prohibido por las leyes de los Estados Unidos, a lo que me han objetado ellos que, no obstante, saben que hay personas que se dedican a traer contratadas de México cuadrillas de trabajadores para los Estados Unidos. Como a mí me sería muy difícil hacer una investigación sobre el particular, por no disponer de elementos para ello y porque parece que estos contratos y *enganches* se están llevando a cabo en terreno mexicano, me permito ponerlo en su conocimiento a fin de que, si a bien lo tiene y lo cree usted conveniente, se dicten las medidas necesarias para evitar que los braceros mexicanos salgan de nuestro país en esta forma.

Al permitirme acompañar a usted copia del recorte de referencia, le reitero mi muy atenta consideración.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

El jefe del Departamento
Consular

JUAN B. VEGA [Rúbrica]



DEL CONSUL MEXICANO EN KANSAS CITY, E.U.A.,
L.G. VILLALPANDO, A LA SECRETARÍA DE INDUS-
TRIA, COMERCIO Y TRABAJO (mayo 9 de 1922)

LA EMIGRACIÓN DE BRACEROS MEXICANOS
A LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE

EL SUELDO Y COSTO DE VIDA DE UN JORNALERO EN MÉXICO
Y EN NORTEAMÉRICA, RESPECTIVAMENTE

MÉXICO, EL PAÍS DE SUELO MÁS RICO DEL MUNDO,
CON SUS HIJOS DESNUDOS Y HAMBRIENTOS

La prensa de México, recibida aquí recientemente, da la noticia de la decisión de nuestro gobierno sobre la supresión de repatriaciones en masa de los jornaleros mexicanos que vienen a este país. Habla también de las medidas puestas en práctica últimamente, para restringir la emigración de jornaleros mexicanos, en vista de que se tiene la experiencia de que han sido casi simultáneas las repatriaciones en masa y las emigraciones de esos jornaleros.

En nuestro concepto, ese empeño de nuestros jornaleros en venir a los Estados Unidos a pesar del conocimiento que tienen de la escasez del trabajo para ellos, no es, como parece a simple vista, un capricho, y meditando sobre las causas que los obligan a emigrar, podrá apreciarse que esas causas encierran un grave problema social y económico que nuestro gobierno está en el deber de resolver. Ese problema podría llamarse *El problema del hambre* en nuestro país.

El cuadro comparativo anexo indica el sueldo que percibe el jornalero en México, y el costo de la vida para ese mismo jornalero en nuestro país, suponiendo que se trate de un hombre casado, con tres niños, y el sueldo que percibe viniendo a los Estados Unidos, y el costo de la vida, en iguales circunstancias.

Según ese mismo cuadro, en el cual se ha considerado el salario máximo que un peón percibe en México y el mínimo que el mismo peón gana en los Estados Unidos, ese hombre en México trabaja diez horas y se alimenta con agua, tortillas y frijoles, y vive en un cuchitril digno de ser habitado por animales irracionales. Harapientos o semidesnudos, la cuestión de ropa (camisa y calzoncillos), es un problema para la pobre familia; los zapatos es algo que ni siquiera aspiran a usar, y la única diversión que pueden gozar esos infelices en su vida de eterna miseria, es el espectáculo de los fuegos artificiales que nuestro patriotismo hace quemar cada 16 de septiembre en las plazuelas.

Para ayudarse en la dura carga de su vida, ese hombre lleva al trabajo rudo a sus pequeños sin pensar siquiera en enviarlos a la escuela, y así, desde niño, mal alimentado, hambriento mejor dicho, y con un trabajo superior a sus fuerzas, el pobre peón, con el estoicismo característico de nuestra raza indígena, que ha degenerado en denigrante resignación, vive una vida de hambre perpetua.

Ese mismo peón viene a los Estados Unidos, trabaja dos horas menos, gana cuatro veces el salario que percibe en nuestro país y puede alimentarse con leche, jamón, huevos, carnes o pescados; mejor quizás, que nuestra clase media en México. En vez de ocupar un cuchitril que es cocina y es dormitorio y es sala de recibir, ocupa una vivienda con tres o cuatro piezas, jardincito y corral.

Puede mandar a sus hijos a la escuela y éstos, por su propio esfuerzo, pueden vestirse tan bien o mejor que los niños de nuestra clase media, ya sea en la forma a que se hace referencia en el cuadro comparativo anexo, o vendiendo periódicos en las calles, costumbre arraigada en todos los muchachos de este país, aun tratándose de gente acomodada. Y llevando esa vida desahogada, todavía están en posibilidad de ahorrar casi una tercera parte de su salario.

En todas las ciudades norteamericanas todos los teatros reducen el precio de sus entradas los sábados por la tarde: veinticinco centavos adultos y diez centavos los niños. Los hijos de nuestros jornaleros pueden aquí, por lo tanto, ir a los mejores teatros y ver los mejores espectáculos por lo menos una vez a la semana; algo que en México considerarían como puramente ilusorio para ellos.

De propósito hemos escogido como base la vida en la ciudad para disponer de más puntos de comparación. En el campo nuestro jornalero tiene el aliciente de agregar a su menú quelites o nopales que no le cuestan nada, pero su sueldo no llega nunca a \$1.50 como en la ciudad, pues apenas percibe la tercera parte de ese salario por doce horas de trabajo. Aquí, el jornalero que trabaja en los campos de las empresas ferrocarrileras, gana el mismo sueldo que en las ciudades y no necesita pagar renta, pues la compañía le proporciona carros de ferrocarril acondicionados para habitación, que no son peores que los cuartos de vecindad de los barrios bajos de México o los jacales de nuestros campos.

Circunstancias anormales, esto es, el paro de industrias diversas ampliadas o creadas con motivo de la guerra europea, causaron la crisis que la falta de trabajo ocasionó entre nuestros compatriotas el año próximo pasado, y que mucho se ha exagerado por parte de los mismos interesados con objeto de obtener pasaje gratis para ir a México, aun sin necesitarlo en muchos casos.

La falta de cumplimiento en los contratos para la recolección de betabel pueden considerarse como casos aislados, pero es de advertir que los sueldos que perciben los jornaleros en los campos de betabel o de algodón varían entre cuatro y seis dólares diarios, y a veces esos sueldos significan para ellos sumas fabulosas, pues es muy frecuente que trabaje toda la familia, obteniendo veinte o treinta dólares diarios.

Tanto los trabajos agrícolas como los de reparación y construcción de vías férreas, que son en los que se ocupan nuestros jornaleros, quedan suspendidos en este país durante el invierno con motivo de las fuertes nevadas, y nuestros compatriotas ahorran bastante para sostenerse sin trabajar durante los cuatro o seis meses en que quedan suspendidos esos trabajos; o bien emprenden viaje a México, para regresar el verano siguiente. Cuando vuelven a nuestro país, llevan trajes de casimir, calzado, y sus mujeres vestidos de seda, sombrero y abrigos.

Se ha hecho referencia particular y únicamente al jornalero o peón ocupado en trabajos rutinarios. El obrero mexicano (carpintero, pintor, mecánico, etc.) gana aquí de ocho a catorce dólares diarios; tiene casa propia y automóvil. En otras palabras, el obrero que viene a este país es un ciudadano que pierde México.

Recientemente la prensa de la capital se ocupó del resultado de los exámenes médicos practicados en los niños que concurren a las escuelas oficiales, y como algo aterrador se dijo que el raquitismo de nuestros niños es tal, que en todos apunta la tuberculosis pulmonar.

Si tomamos para comparar la fotografía de un grupo

de niños mexicanos con otra de niños norteamericanos, resaltará en los nuestros su aspecto famélico resultante de la falta de nutrición.

Para el extranjero que llega a México, o el mexicano que vuelve del extranjero, resalta, como algo muy desconsolador, el aspecto harapiento de nuestras multitudes semi-desnudas.

Es muy digno de elogio el paso dado por nuestro gobierno al establecer comedores públicos para dar desayuno a los niños de la ciudad de México que concurren a las escuelas oficiales, y es muy prudente la medida de restringir la emigración de nuestros braceros. Pero uno y otro de esos procedimientos mitiga el problema, pero no lo resuelve. Ese problema económico-social es grave y de resolución urgente; quizá más grave y trascendental que el de la educación pública, por más que casi se confunda con ésta. Se basa en el criminal egoísmo de nuestros capitalistas industriales, y el infame afán de lucro de nuestro comercio en general, y en particular de capitalistas y comerciantes españoles.

Y por considerar que interesa a nuestra Secretaría de Gobernación conocer más a fondo el motivo de la emigración de nuestros braceros, nos hemos empeñado en obtener personalmente informes fidedignos para la formación del cuadro comparativo a que antes se ha hecho referencia.

No necesitaba la Confederación Obrera de México enviar delegados a la Rusia Soviet para estudiar problemas sociales, ni les falta asunto a nuestros legisladores para divagar en proyectos absurdos tales como la implantación del sistema parlamentario, del todo inadecuado para nuestro medio actual, cuando tenemos problemas más graves que estudiar y resolver en México si queremos salvarle. De esos problemas el más urgente es el *Problema del hambre* que afecta a más de catorce millones de mexicanos.

L.G. VILLALPANDO [Rúbrica]
Cónsul de México.

Cuadro comparativo sobre el sueldo y costo de vida en cualquier ciudad de México y de los

(En este cuadro se considera en *Moneda Mexicana*, el sueldo máximo en México y

COSTO DE

En Mé

Horas de trabajo	Sueldo diario	Desayuno	Comida	Cena			
10 horas 7 a.m. a 12 p.m. 1 p.m. a 6 p.m.	\$1.50	Café con agua Pan, 1 kilo Azúcar	\$0.05 0.25 0.05	Frijoles Tortillas Salsa Pulque Manteca, etc.	\$0.10 0.15 0.10 0.25 0.05	Frijoles Tortillas	\$0.05 0.15
			\$0.35	\$0.65			\$0.20

En cualquier ciudad de los

Horas de trabajo	Sueldo diario	Desayuno	Almuerzo	Comida			
8 horas 7 a.m. a 12 p.m. 1 p.m. a 4 p.m.	\$6.00	Leche, 2 litros Café Pan, 2 kilos Azúcar, mermelada o jalea	\$0.40 0.05 0.30 0.10	10 huevos Jamón Frijoles Harina para tortillas	\$0.40 0.25 0.10 0.10	Sopa de harina Carne, 1 kilo Harina (tortillas) Mantequilla Manteca, etc. Frijoles	\$0.10 0.70 0.10 0.10 0.20 0.10
			\$0.85	\$0.85			\$1.30

Total del costo de vida:

NOTA: Los datos estadísticos del costo de vida en los Estados Unidos, rigurosamente exactos, fueron tomados de una familia mexicana que reside desde hace cuatro años en Kansas City, y que tiene tres hijos. Estos visten tan bien o mejor que los niños de nuestra clase media en la ciudad de México, y concurren puntualmente a la escuela. Cada uno de los muchachos arrienda un lote de terreno cerca de su casa; terreno que siembran con hortalizas que venden a los vecinos, para comprarse ropa y calzado. El padre tiene en el banco



5

de un jornalero mexicano, con mujer y tres hijos,
 Estados Unidos del Norte, respectivamente
 el mínimo que un jornalero gana en los Estados Unidos de Norteamérica)

LA VIDA
 xico

<i>Renta de casa, alumbrado</i>	<i>Entradas</i>	<i>Sobrante</i>
Un cuchitril de siete pesos al mes; velas de sebo, leña comprada unas veces, robada las más	Ninguna	Déficit para cubrir el costo de vida de los domingos y días festivos
\$0.30		
\$0.30 <i>Total:</i> \$1.50		

Estados Unidos del Norte

<i>Renta de casa: alumbrado y combustible (diariamente)</i>	<i>Entradas</i>	<i>Sobrante</i>
Casa con tres piezas y cocina, prado al frente y corral atrás (renta mensual \$28.00). Alumbrado eléctrico (\$2.00). Leña gratis (en todas las casas comerciales regalan cajones vacíos)	Dos domingos de trabajo al mes, sueldo doble, \$24.00	Dos pesos diarios de ahorro, o sea alrededor de \$50.00 (cincuenta pesos) al mes

\$4.00 moneda mexicana

Dls. 925.00, o sean \$1,850.00 moneda mexicana; el muchacho mayor, de doce años, tiene, según su libreta de *Cuenta de ahorros* en el banco Dls. 87.00, o sean \$174.00 moneda mexicana; el que le sigue, de diez años, tiene en depósito en el banco Dls. 63.00, o sean \$126.00 moneda mexicana; el menor, de ocho años, tiene en su alcancía Dls. 16.00, o sean \$32.00 en esta fecha.



INFORME DEL CONSUL MEXICANO EN DETROIT, MICHIGAN, A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (abril de 1923)

"...La demanda de trabajadores es mayor cada día, y naturalmente los salarios han tenido que ser aumentados, especialmente los de las fábricas y los de los que trabajan en construcciones, etc. Los *bricklayers*, o sean los maestros albañiles, están ganando Dls.1.75 la hora, y los peones y los trabajadores más ignorantes e ineptos están ganando no menos de 40 a 50 cts. la hora.

El aumento de los sueldos se debe, por otra parte, a que el costo de la vida es muy elevado. El recorte adjunto es una representación gráfica de ello, pues se verá que el público está tratando de alcanzar las mariposas que representan las rentas, alimentos, ropa, material de construcciones, etc. Dicen los trabajadores que ellos con gusto aceptarían salarios más bajos, siempre que el comercio bajara primero sus precios.

Trabajadores mexicanos. Como me permití informar a nuestra embajada en Washington, en oficio 1480 de fecha 2 del presente mes, he tenido conocimiento de que las compañías azucareras en la región de Saginaw de este estado de Michigan tratan de traer de Texas a cerca de tres mil braceros mexicanos, enganchados para trabajar en los campos de betabel.

Ya en otras ocasiones me he permitido informar a la superioridad las condiciones tan poco favorables en que esta pobre gente viene a prestar sus servicios. Solamente se les utiliza para determinadas labores en el campo y en determinadas épocas del año, de manera que cuando ya se ha levantado la cosecha, quedan desocupados, y como al poco tiempo gastan lo poco que lograron ahorrar, resulta que quedan completamente desamparados y su situación llega a ser apremiante a la llegada de la estación fría. Entonces estos pobres braceros comienzan a abandonar la localidad adonde fueron traídos por los enganchadores, para dirigirse a las poblaciones cercanas como Flint, Pontiac, Detroit, etc., en tristes condiciones, en busca de cualquier trabajo, el que no muy fácilmente consiguen por ignorar el idioma y las costumbres de este país, y muchas veces viéndose en la necesidad de tomar papeles de ciudadanía americana. Ya la experiencia ha enseñado que cuando llegan a esta situación crítica ocurren a los consulados en solicitud de ayuda y repatriación".

10



DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO (noviembre 14 de 1923)

Al C. gobernador del estado,
Durango, Dgo.

Por ser de interés para nuestras clases laborantes, tengo el honor de transcribir a usted parte de un informe que acerca de las condiciones del trabajo rinde a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el C. Cónsul de México en Salt Lake City, Utah, y que fue enviado a esta de Industria y Comercio:

"Aunque muchos de nuestros artesanos y jornaleros pudieran encontrar ocupación, no es de aconsejarse que se permita la venida de ellos, sin antes firmar contratos



6

con las empresas que los requieran y en cuyos convenios se comprometan, no sólo a proporcionarles habitaciones cómodas (dado lo riguroso del clima en invierno), hospitales, etc., sino también trabajo constante, pues se observa en la práctica que una vez que llegan nuestros connacionales, son abandonados éstos a su suerte sin que las compañías contratistas se vuelvan a ocupar de ellos en lo más mínimo. Se sigue la práctica, también y sobre todo en los ferrocarriles, en donde he tenido oportunidad de palpar algunos casos prácticos, que ofrecen pasajes de regreso al punto de donde han sido contratados, siempre que nuestros braceros trabajen un periodo no menor de seis meses consecutivos; poco antes de que termine este plazo, los jornaleros son cesados sin causa alguna que justifique el procedimiento, ya sea alegando falta de trabajo que darles o alguna falta real o supuesta que amerita la suspensión del trabajador a juicio de la compañía. Como no han trabajado los seis meses consecutivos a que antes me refiero, se les niegan los pasajes de regreso, y poco tiempo después los reenganchan repitiéndose el procedimiento anterior antes de cumplir los otros seis meses. Para remediar este mal, me permito aconsejar que si es posible se exija a las compañías que contratan a nuestros trabajadores un depósito en la Tesorería General de la Nación que cubra ampliamente el transporte de regreso de los mismos hasta el punto en donde fueron contratados para trabajar, y que el término de seis meses que cuenta la empresa para otorgarles su pasaje de regreso, se compute desde su salida de la frontera americana hasta el regreso de los mismos a dicho punto de salida. Los consulados de la frontera toman nota de los braceros que pasan contratados (como lo ha venido efectuando nuestro consulado general en El Paso, Texas) o las oficinas de migración en la frontera. En esta forma nuestro gobierno estaría capacitado para repatriar, sin costo alguno para la nación a los compatriotas que lo solicitaren, después de haber permanecido los seis meses para que fueron contratados por las compañías".

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy distinguida.

El subsecretario [Rúbrica]